

desde luego se instruya el oportuno expediente de
 quinta, y se de principio a dabilant^{to} en los
 terminos y épocas que prescribe dicha Ley, así como
 a la rectificación del mismo, siguiendo todas las
 operaciones, hasta el acto del sorteo, esperando la
 orden del Gobierno para que tenga efecto el acto
 del llamamiento y declaración de Soldado; y
 por el Sr. librese certificación de este particular
 para que sirva de cavera a judicial expediente.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar
 se levanta esta sesión, que firman L. de que
 certifico =

Moro

Muñoz Zarco

Alegrete

Alvarez Sanz

Sanchez Perez

García

[Signature]

Lopez

[Signature]

[Signature]

Manríquez

[Signature]

Antonio Sanchez
 Lera Perinas

Sesión ordinaria del 20 de Enero y Eubástica de Mora a 10 de

